

Edicto N° 114-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **KOSHER GOURMET**, con Aviso de Operación N° 1783281-1-702456-2010-213458, expedido a favor de **KAILIAM, S.A.**, con R.U.C.N° 1783281-1-702456, D.V. 83, ubicado en la en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, Corregimiento de Cristóbal, Urbanización Avenida Ahmed Waked, el Auto N° 1200-2021, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de Embargo el secuestro decretado mediante Auto N° 433-2020 de 5 de febrero de 2020, el cual recayó sobre la cuenta en **CREDICORP BANK**, a nombre de **KAILIAM, S.A.**, con R.U.C. N° **1783281-1-702456**, D.V. **83**, hasta la concurrencia de **OCHENTA Y DOS BALBOAS CON 50/100 (B/.82.50)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante los Oficios N° **JE -4040-2020 de 4 de febrero de 2020**, y puesto a órdenes de este Despacho mediante nota de 11 de marzo de 2020, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del **TESORO NACIONAL / RUC**, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

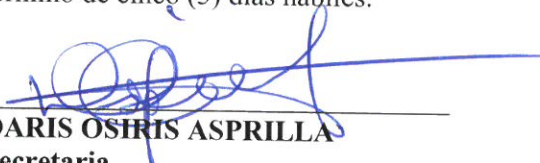
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor.

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

